



Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Reporte Traslado Código General del Proceso Artículo 110

Fecha de Fijación: 2020-12-09 - **Fecha Inicial:** 2020-12-10

Número	Tipo	Demandante	Demandado	Detalle	Fecha Final
201801292	CIVIL- PERTENENCIA	MARIA INES JAJAY JACANAMEJOY	SOCIEDAD COLECTIVO DE COMERCIO ERNESTO PUYANA E HIJOS	RECURSO DE REPOSICION	2020-12-14

Secretaria: Leidy Natalia Muñoz Martínez

Señora

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA (CUNDINAMARCA)

E. S. D.

Ref.: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DEL DOMINIO DE JACANAMEJOY y JULIO ALEXANDER HUERTAS CASTILLO contra SOCIEDAD COLECTIVA DE COMERCIO ERNESTO PUYANA E HIJOS EN LIQUIDACION.

PROCESO No 2018-1292

MIRIAM MARIA CARDENAS MENDOZA, conocida en autos como apoderada judicial de **NELSON ACERO MOGOLLON, YOLANDA ACERO MOGOLLON y JESUS ANTONIO ACERO MOGOLLON**, estando dentro del término legal interpongo recurso de reposición contra el auto de diciembre 2 de 2020, en el cual cita testigos para la Audiencia a realizar el 21 de enero de 2021.

Al respecto cabe anotar que mediante contestación de la demanda de fecha 7 de junio de 2019 se solicitaron pruebas testimoniales a favor de terceros, ordenando testimonios de MIRIAM ACERO GONZALEZ y PEDRO SAMUEL SAAVEDRA DURAN, las cuales fueron decretadas en auto de fecha 6 de febrero de 2020, publicado en estado del 7 de febrero de 2020, quienes no aparecen citados en el auto del 21 de enero de 2021, donde se cita para audiencia de testimonios.

Acudo al Señor Juez a fin de que se sirva reponer el auto y ordenar la citación de los mencionados testigos.

Cordialmente,



MIRIAM MARIA CARDENAS MENDOZA

C.C. No.23.621.689 de Guateque (Boy.)

T.P. No.109.781 del C.S.J.